

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

- 18** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se convoca proceso para la selección de personal laboral fijo, por acceso libre y acceso restringido por promoción interna, para cubrir 410 plazas de los grupos profesionales I, II, III, IV y V, y se aprueban las Bases Regulatoras del Proceso.*

La Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Dirección-Gerencia de la Empresa Pública Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se hace pública la información de las plazas y de los procesos selectivos a convocar en el período 2018-2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 303, de 20 de diciembre de 2018), informa que el Hospital Universitario de Fuenlabrada convocará, en el período 2018-2020, los procesos selectivos correspondientes para la cobertura como personal laboral fijo, por acceso libre y acceso restringido por promoción interna, de un máximo de 413 plazas aprobadas por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, correspondientes a la consolidación y estabilización del empleo temporal y a la tasa de reposición, al amparo de lo establecido en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; en la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, y en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Corresponde al Consejo de Administración del Hospital Universitario de Fuenlabrada la aprobación de las plazas de personal laboral fijo que habrán de ser convocadas mediante el correspondiente Proceso de Selección, por acceso libre y por acceso restringido por promoción interna, así como la fijación de los criterios y normas que lo regulen, una vez recibidas y estudiadas las propuestas que el Comité de Empresa le haga llegar a través de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada con anterioridad a la convocatoria del Proceso.

Una vez acordado entre el Comité de Empresa y la Dirección-Gerencia y elevado al Consejo de Administración del Hospital Universitario de Fuenlabrada, este órgano de gobierno, en uso de las competencias que tiene atribuidas, aprueba las Bases Regulatoras de la Convocatoria del Proceso de Selección 2019.

En consecuencia, la Dirección-Gerencia de la Empresa Pública Hospital Universitario de Fuenlabrada, en uso de las funciones que le reconocen los apartados a) y g) del artículo 15 de los Estatutos aprobados por Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, de 15 de enero de 2003), y de conformidad con cuanto establecen los artículos 34 de los citados Estatutos, y el 25 y siguientes del Convenio Colectivo del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de diciembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2006),

DISPONE

Primero

Convocar el presente proceso para la selección de personal laboral fijo por acceso libre y acceso restringido por promoción interna para cubrir 410 plazas de los grupos profesionales I, II, III, IV y V correspondientes a diferentes puestos de trabajo, para atender las necesidades de personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

Publicar las bases reguladoras de la convocatoria del proceso de selección en la página web del Hospital Universitario de Fuenlabrada, en la dirección www.hospitaldefuenlabrada.org, apartado Proceso de Selección 2019, desde el mismo día de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Resolución de convocatoria, así como sus bases, podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo cuanto se resuelve para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuenlabrada, a 29 de noviembre de 2019.—La Directora de Recursos Humanos, Directora-Gerente suplente del Hospital Universitario de Fuenlabrada (Orden 1100/2019 del Consejero de Sanidad, de 9 de octubre de 2019), Gema Sarmiento Beltrán.

ANEXO I
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	Nº TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	Nº PLAZAS PROMOCION INTERNA	Nº PLAZAS ACCESO DISCAPACIDAD
I	Titulado Superior Especialista	ALERGOLOGO	2		10
		FACULTATIVO DE LABORATORIO CLÍNICO	4		
		ANATOMOPATOLOGO	4		
		ANESTESISTA	6		
		DIGESTIVO	5		
		CARDIOLOGO	3		
		CIRUJANO	6		
		DERMATOLOGO	4		
		ENDOCRINO	2		
		FARMACEUTICO	8		
		HEMATOLOGO CLINICO	2		
		MEDICO DE SALUD LABORAL	1		
		INTENSIVISTA	2		
		INTERNISTA	1		
		MEDICO NUCLEAR	1		
		PREVENTIVISTA	1		
		NEFROLOGO	2		
		NEUMOLOGO	2		
		NEUROLOGO	5		
		GINECOLOGO	11		
		OFTALMOLOGO	6		
		ONCOLOGO	3		
		ONCOLOGO DE RADIOTERAPIA	5		
		OTORRINOLARINGOLOGO	4		
		PEDIATRA	12		
		PSIQUIATRA	2		
RADIOLOGO	6				
RADIOFISICO HOSPITALARIO	4				
REHABILITADOR	6				
REUMATOLOGO	2				
TRAUMATOLOGO	5				
MEDICO DE URGENCIA	12				
UROLOGO	6				
I	Titulado Superior No Sanitario	TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES	1		
		TECNICO ECONOMICO-FINANCIERO	1		
II	Titulado Medio Especialista	MATRON/A	4	1	
II	Titulado Medio Sanitario	ENFERMERA	110	12	8
		OPTOMETRA	2		
		FISIOTERAPEUTA	4	1	
II	Titulado Medio No Sanitario	TRABAJADOR SOCIAL	2		
III	Técnico Superior Sanitario	CODIFICADOR	1		2
		TEL	13	5	
		TSID	6	2	
		TECNICO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA	7		
		TECNICO ANATOMIA PATOLOGICA	1		
III	Técnico Superior no Sanitario	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	1		
		DESARROLLADOR DE APLICACIONES INFORMATICAS	1		
		GOBERNANTE	1		
IV	Técnico Medio Sanitario	TECNICO DE FARMACIA	4	1	6
		TCAE	51	3	
IV	Técnico Medio No Sanitario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	10	2
V	Personal Auxiliar	MOZO DE LOGISTICA	6		2
		CELADOR	26		
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL HOSPITAL DE FUENLABRADA			410	35	30

Plazas por acceso libre: 345

Plazas por cupo discapacidad: 30

Plazas por promoción interna: 35

Total plazas: 410

(01/40.602/19)

